



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

AUTO INTERCOLUTORIO NÚMERO 2222

Medellín, trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

0500131050132019-0225-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **NEVARDO DE JESUS PEREZ CALLE** en contra de **COLPENSIONES Y OTRO**, observa el despacho que al momento de la realización del acta de la audiencia realizada el cuatro (4) de junio del año dos mil veinte (2020) se plasmó información que no corresponde con el proceso en trámite.

En atención a ello, conforme el artículo 286 inciso final del CGP, será necesario proceder con la corrección de dicha acta de audiencia.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el acta de la audiencia del cuatro (4) de junio del año dos mil veinte (2020), en el sentido de indicar que para todos los efectos el demandante es el señor **NEVARDO DE JESUS PEREZ CALLE**.

SEGUNDO: Notifíquese por estados el presente auto y remítase a las partes a su canal digital.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

demandasguiajuridica@gmail.com; palacioconsultores.colp@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 14/12/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff2ee126c6702b946c7de7cb3d5dce2973d4da2ba183702eaa77b4ecc952b54b**

Documento generado en 13/12/2021 07:40:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>